

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública.** San José, a las quince horas con diez minutos del veintitrés de octubre del dos mil veinticinco.

**RECURSO DE OBJECCIÓN** interpuesto por la empresa **MCCANN ERICKSON CENTROAMERICANA (COSTA RICA) SOCIEDAD ANÓNIMA**, en contra del pliego de condiciones de la **LICITACIÓN PÚBLICA NO. 2025LI-000001-PROV**, promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD** para la contratación de “Agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación y publicidad asociados a las marcas del ICE”.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 de la Ley No 8660, 142, 143, 148 Y 150 del Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Pública del Sector Telecomunicaciones No. 8660, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** en los siguientes términos:

I. En el plazo de **UN DÍA HÁBIL** se solicita **indicar la fecha y el medio** mediante los cuales se realizó la publicación del pliego de condiciones y de la invitación a participar en el concurso objeto de análisis.

II. En el plazo de **TRES DÍAS HÁBILES** deberá atender lo siguiente:

a) **Remitir copia completa de la última versión del pliego de condiciones**, y que, en caso de resultar necesario, deberá prorrogar el plazo establecido para la recepción de ofertas.

b) Explicar los motivos por los cuales la contratación no se tramita a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), así como **aportar la debida autorización** que la exime del uso del Sistema Digital Unificado para esta contratación.

b) Referirse por escrito **de manera amplia y bien fundamentada** a los argumentos expuestos por la empresa objetante.

Los plazos conferidos en esta audiencia se contabilizan a partir del día siguiente de la notificación de esta audiencia.

Para la contestación de la presente audiencia se le indica a la Administración que el recurso, así como sus anexos se encuentran disponibles en el expediente digital de objeción de este órgano contralor, número CGR-ROC-2025008449; documentación registrada con el número de ingreso 24202 visible en los folios 1 al 3 del expediente. La documentación puede ser consultada en el sitio web de esta Contraloría General [www.cgr.go.cr](http://www.cgr.go.cr), acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”.

Por otra parte, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, **la Administración deberá indicar medio electrónico**, de preferencia correo electrónico donde atender notificaciones sobre este asunto.

Por último, se le solicita a la Administración, en la medida que se encuentre dentro de sus posibilidades, y cuando las particularidades de la información solicitada así lo permitan, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada al correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr) y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno. **NOTIFÍQUESE.**

Stephanie Lewis Cordero  
**Fiscalizadora Asociada**

 Firmado digitalmente  
Valde las firmas digitales

SLC  
Ni: 24202  
NN: 21173 (DCP-0281-2025)  
G: 2025004929-1  
CGR-ROC-2025008449